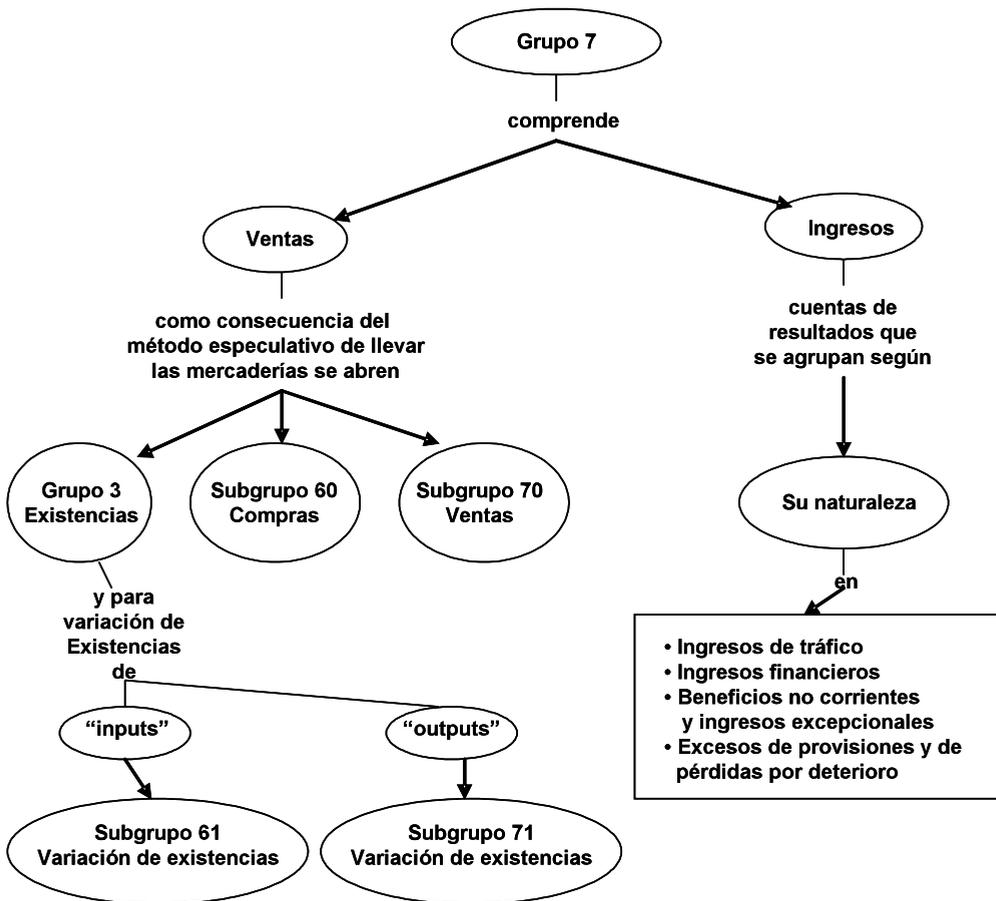


Grupo 7. Ventas e Ingresos



13.1. Aspectos generales

El grupo 7 comprende la enajenación de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa; comprende también otros ingresos, variación de existencias y beneficios del ejercicio.

En general, todas las cuentas del grupo 7 se **cargan** al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129; por ello, al exponer los movimientos del grupo **sólo se hará referencia al abono**. En las excepciones se citarán los motivos de cargo y cuentas de contrapartida.

Reiteramos lo expresado en los epígrafes 10.5., 11.1.1., 11.1.2. y 11.1.3. sobre las **conexiones de cuentas** en general y de los grupos 3, 6 y 7 en particular.

13.1.1. Valoración de ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vto. no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **impuestos** que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, **no formarán parte de los ingresos**.

Los descuentos y similares que la empresa conceda a sus clientes, por pronto pago, no incluidos en factura, se contabilizarán en la cuenta 706.

Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 709.

Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura, originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se registrarán en la cuenta 708.

En la contabilización de ingresos por servicios serán de aplicación las reglas anteriores.

13.2. Subgrupos

Los subgrupos del grupo 7 se pueden organizar en cuatro bloques distintos:

a) Ventas y variación de existencias

- 70 Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc.
- 71 Variación de existencias

b) Otros ingresos

- 73 Trabajos realizados para la empresa
- 74 Subvenciones, donaciones y legados
- 75 Otros ingresos de gestión
- 76 Ingresos financieros

c) Beneficios de activos no corrientes e ingresos excepcionales

- 77 Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales

d) Excesos de provisiones y de pérdidas por deterioro

- 79 Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro

Los subgrupos 73, 74 y 79 **no se contemplan** en este volumen. Su estudio detallado se abordará en la *Contabilidad Financiera Avanzada*.

13.3. Cuentas del subgrupo 70. Ventas

Las cuentas del subgrupo 70 **se adaptarán** por las empresas a las características de las operaciones que realizan, con la denominación específica que a éstas corresponda.

13.3.1. Cuentas 700 / 706

Comprenden las transacciones, con salida o entrega de los bienes o servicios objeto de tráfico de la empresa, mediante precio.

Estas cuentas se **abonarán** por el importe de las ventas, con cargo a cuentas de los subgrupos 43 ó 57.

La cuenta **706** se **cargará** por los descuentos y asimilados concedidos, por pronto pago, no incluidos en factura con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 43.

Las cuentas de ventas e ingresos se pueden clasificar, como las compras (epígrafe 11.3.1.), por **sectores económicos** donde actúen.

a) Empresas comerciales

700 Ventas de mercaderías

b) Empresas industriales

701 Ventas de productos terminados
702 Ventas de productos semiterminados
703 Ventas de subproductos y residuos.

c) Empresas de servicios

705 Prestaciones de servicios

d) Independientes del tipo de empresa

704 Ventas de envases y embalajes.

Ejemplo

Una fábrica de pantalones vaqueros realiza las siguientes operaciones:

- Vende pantalones a crédito por 12.940 euros más IVA.
- El transporte de la venta anterior en por cta. de la fábrica y asciende a 85 euros más IVA que se deja a deber.
- Vende pantalones a crédito por 1.490 euros menos un 5 % de dto. comercial más IVA. El transporte por cta. del comprador.
- Vende pantalones que cobra en efectivo por 3.250 euros menos un 7 % de dto. por pronto pago más IVA.
- Vende envases a un cliente para almacenar pantalones por 95 euros más IVA, sin facultad de devolución.

Nota: El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
15.010,4	a _____ 430. Clientes a 701. Ventas pantalones 477. H.P. IVA repercutido - Ventas de pantalones a crédito.	12.940 2.070,4

D e b e	D i a r i o	H a b e r
85	b 624. Transportes	
13,6	472. H.P. IVA soportado	
	a 410. Acreed. prest. serv.	98,6
	- Transporte a s/cgo. de la venta anterior.	
1.641,98	c 430. Clientes	
	a 701. Ventas pantalones	1.415,5
	(1.490 - 5% dto. com.)	
	477. H.P. IVA repercutido	226,48
	(16% de 1.415,5)	
	- Ventas de pantalones a crédito.	
3.506,1	d 570. Caja	
	a 701. Ventas pantalones	3.022,5
	(3.250 - 7% dto. p.p.)	
	477. H.P. IVA repercutido	483,6
	(16% x 3.022,5)	
	- Venta de pantalones en efectivo.	
110,2	e 430. Clientes	
	a 704. Ventas de envases	95
	477. H.P. IVA repercutido	15,2
	- Venta de envases de pantalones sin devolución.	

Comentario

Asiento a

- 1º) Cargamos 430 por 15.010,4 euros (aumento de créditos).
- 2º) Abonamos 477 por 2.070,4 euros por el IVA recaudado (aumento de deudas).
- 3º) El neto de la fra. se abona en 701.

Asiento b

- 1º) Abonamos 410 por 98,6 euros (aumento de deudas).
- 2º) Cargamos 13,6 euros en 472 por el IVA deducible (aumento de créditos).
- 3º) Por el neto del transporte disminuye el capital y se carga en 624.

Asiento c

Los descuentos comerciales, como en el caso de las compras, no se registran (epígrafe 13.1.1.).

Asiento d

En primer lugar, se efectúa la fra.:

	Euros
Integro de la venta	3.250
7 % de dto. pronto pago	227,5
	3.022,5
Neto a cobrar	3.022,5
16 % de IVA	483,6
	3.506,1
Total cobrado	3.506,1

Y se procede a registrar el asiento:

- 1º) Se carga 570 por el importe cobrado de 3.506,1 euros (aumento de bienes).
- 2º) Se abonan 483,6 euros en 477 por el IVA recaudado (aumento de deudas).
- 3º) El neto de 3.022,5 euros registra en 701 y el descuento por pronto pago no se registra por estar incluido en la factura. Sólo se registran los descuentos por pronto pago realizados por posterioridad a la emisión de la factura.

Asiento e

Se adeudan 110,2 euros en 430 (aumento de créditos). El IVA recaudado se abona en 477 (aumento de deudas) y el neto es un aumento del capital que se abona en 704.

- a) Se **cargará** por el importe de las ventas devueltas por clientes y, en su caso, por los descuentos y similares concedidos, con abono a cuentas de los subgrupos 43 ó 57 que correspondan.

709 "Rappels" sobre ventas

Descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

- a) Se **cargará** por los "rappels" que correspondan o sean concedidos a los clientes, con abono a cuentas de los subgrupos 43 ó 57 que correspondan.

Ejemplo

La fábrica de pantalones vaqueros del ejemplo anterior sigue realizando las siguientes operaciones:

- e) De la venta efectuada en el asiento "a" un cliente le devuelve por defectos de los pantalones 1.566 euros (neto+IVA) a deducir de la cta. del cliente.
- f) Al final del trimestre, a un cliente por haber alcanzado más de 60.000 euros de compras, le concede un dto. del 4 % sobre el total neto vendido de 75.150 euros que abona en s/cta.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

13.3.2. Cuentas 708 y 709

708 Devoluciones de ventas y operaciones similares

Remesas devueltas por clientes, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. En esta cuenta se contabilizarán también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la emisión de la factura.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
1.350	e 708. Devoluciones de ventas (1.566 / 1,16)	
216	477. H.P. IVA repercutido (16% de 1.350) a 430. Clientes	1.566
	- <i>Devolución de pantalones.</i>	

Debe	Diario	Haber
3.006	f 709. "Rappels" sobre ventas (4% de 75.150)	
480,96	477. H.P. IVA repercutido (16% de 3.006) a 430. Clientes - Dtos. sobre volumen de ventas a clientes.	3.486,96

Comentario

Asiento e

- 1º) Para calcular la parte de neto y de IVA del total devuelto se plantea esta igualdad:

$$\text{Total} = \text{Neto} + 16 / 100 \cdot \text{Neto}$$

$$1.566 = 1,16 \cdot \text{Neto}$$

$$\text{Neto} = \frac{1.566}{1,16} = 1.350$$

- 2º) Se abona 1.566 euros en 430 por el total a deducir en la cta. del cliente (disminución de créditos).
- 3º) Se calcula el 16 % sobre el neto de 1.350 euros y se carga en 477 para restar del IVA recaudado en el asiento "a" del ejemplo del epígrafe 13.3.1. (disminución de deudas).
- 4º) Y el neto de 1.350 euros se carga en la cta. 708 para clasificar la disminución del capital. Observa que 708 es una cta. que, aunque empieza por 7, tiene saldo deudor (recuerda que los códigos 8 ó 9 en segundo o tercer dígito, por lo general evidencian un saldo contrario al típico de su grupo).

Asiento f

Se obtiene el 4 % sobre el neto vendido al cliente:

$$\text{Rappels} = 4 / 100 \cdot 75.150 = 3.006 \text{ euros}$$

Se calcula el IVA del neto:

$$16 / 100 \cdot 3.006 = 480,96 \text{ euros}$$

Y se procede con el asiento:

- 1º) Se abona 430 por el total neto más IVA de 3.486,96 euros (disminución de créditos).
- 2º) Se cargan en 477 los 480,96 euros por el IVA no recaudado (disminución de deudas).
- 3º) Y la diferencia de 3.006 euros se carga en 709 por la disminución del capital.

13.4. Cuentas del subgrupo 71. Variación de existencias

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales e iniciales de los subgrupos 33, 34, 35 y 36 (productos en curso, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados).

En las empresas **industriales** las variaciones de existencias de las **entradas** o "inputs" de materias primas y otros aprovisionamientos se contabilizan en las cuentas del **subgrupo 61**.

Pero las variaciones de existencias de los "outputs" o **salidas** de los procesos productivos se registran en las cuentas del **subgrupo 71**.

Sin embargo, en las empresas **comerciales y de servicios**, tan **sólo**, se dotan las cuentas del **subgrupo 61**.

El movimiento de las cuentas del subgrupo 71 es **semejante** al del subgrupo 61 que aparece en el epígrafe 11.4.

Se **cargarán** por el importe de las existencias iniciales, y se **abonarán** por el de las existencias finales, con abono y cargo, respectivamente, a cuentas de los subgrupos 33, 34, 35 y 36.

El saldo que resulte de estas cuentas se **cargará** o **abonará**, según los casos a la cuenta 129.

Los registros se efectuarán en los asientos de regularización del ejercicio.

Ejemplo

Una fábrica de accesorios para automóviles dispone de las siguientes existencias al principio y final de 20A8:

	Euros	
	Iniciales	Finales
Materias primas . .	19.340	23.110
Elem. y conj. incorpor.	7.500	6.840
Repuestos	1.100	565
Material de oficina	655	-
Productos semiterm.	26.120	23.230
Acces. aut. terminados	42.854	54.300
Subproductos de chapa	3.340	5.390

Se pide:

- Asientos de variaciones de existencias.

Debe	Diario 20A8	Haber
	z _____ 31-12 _____	
19.340	611. Variación existencias materias primas	
9.255	612. Variación existencias de otros aprovision. (7.500 + 1.100 + 655)	
26.120	711. Variación existencias de productos semit.	
42.854	712. Variación existencias productos terminados	
3.340	713. Variación existencias subproductos, resid. y mat. rec.	
	a	
	31. Existenc. mater. prim.	19.340
	320. Ex. Elem. conj. incor.	7.500
	322. Repuestos	1.100
	328. Material de oficina	655
	34. Productos semiterm.	26.120
	35. Productos terminados	42.854
	36. Subpr., resid., y mat.	3.340
	- Cancelación de existencias iniciales.	

Se **abonará** por el importe de los ingresos, con cargo a cuentas de los subgrupos 44 ó 57.

Ejemplo

754 Ingresos por comisiones

Cantidades fijas y variables percibidas como contraprestación a servicios de mediación realizados de manera accidental. Si la mediación fuera el objeto principal de la actividad de la empresa, los ingresos por este concepto se registrarán en la cuenta 705.

Su movimiento es análogo al señalado en 752.

759 Ingresos por servicios diversos

Los originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares. Se citan, a modo de ejemplo, los de transporte, reparaciones, asesorías, informes.

Su movimiento es análogo al señalado en 752.

Puplimar, S.A. es una empresa de publicidad que presenta las siguientes operaciones:

- a) Por servicios de publicidad prestados a clientes le deben 4.690 euros más IVA.
- b) Eventualmente, representa a una firma que fabrica objetos de publicidad. Le debe por comisiones 1.385 euros más IVA.
- c) También le deben otras comisiones de otra empresa, pero éstas se obtienen de forma regular todos los meses, por 854 euros más IVA.
- d) Un cliente le debe 170 euros más IVA. por unos gastos de viaje efectuados por s/cta. para gestionar un anuncio en televisión.

Nota: El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

D e b e	D i a r i o		H a b e r
5.440,4	a 430. Clientes	a 7050. Ingresos publicidad 477. H.P. IVA repercutido	4.690 750,4
	<i>- Ingresos por propaganda.</i>		
1.606,6	b 440. Deudores	a 754. Ingresos comisiones 477. H.P. IVA repercutido	1.385 221,6
	<i>- Comisiones pendientes de cobro.</i>		
990,64	c 430. Clientes	a 7051. Ingr. tip. comisiones 477. H.P. IVA repercutido	854 136,64
	<i>- Comisiones pendientes de cobro de tráfico principal.</i>		
197,2	d 440. Deudores	a 759. Ingr. serv. diversos 477. H.P. IVA repercutido	170 27,2
	<i>- Ingresos gastos de viaje recuperados.</i>		

Comentario

Los ingresos de los asientos b y d se consideraran accesorios al tráfico principal.

13.6. Cuentas del subgrupo 76

Dentro de los ingresos financieros resaltamos:

760 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio

Rentas a favor de la empresa, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en instrumentos de patrimonio.

Se **abonará** cuando nazca el derecho a percibir dividendos, por el íntegro de los mismos, con cargo a cuentas del subgrupo 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

762 Ingresos de créditos**7620. Ingresos de créditos a largo plazo****7621. Ingresos de créditos a corto plazo**

Importe de los intereses de préstamos y otros créditos, devengados en el ejercicio.

Se **abonará** al devengo de los intereses, tanto implícitos como explícitos, por el íntegro de los mismos, con cargo a cuentas de los subgrupos 24, 25, 26, 43, 44, 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

7630. Beneficios de cartera de negociación

Ver 6630 en epígrafe 12.4 pero con beneficios.

766 Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda

Beneficios producidos en la enajenación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio excluidos los que deban registrarse en las cuentas 763 y 773.

Se **abonará** por el beneficio producido en la enajenación, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

769 Otros ingresos financieros

Ingresos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo.

Se **abonará** por el importe de los ingresos devengados.

El resto de cuentas se estudiarán con mayor detalle en la *Contabilidad Financiera Avanzada*.

Ejemplos en otros epígrafes

762 en el epígrafe 19.4.

766 en el epígrafe 19.5.

Ejemplo

Un banco liquida de intereses 75 euros menos un retención de impuestos del 18% a f/ de una empresa por una cuenta de ahorros.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
61,5	a _____	
13,5	574. Bancos, ctas. de ahorro	
	473. H.P. retenc. y pag. cta. a 762. Ingresos de créditos	75
	- Intereses cta. de ahorro del 2º trimestre.	

Comentario

En el epígrafe 12.3., cuando contemplamos el pago de nóminas, observamos que los salarios pagados eran objeto de retención de impuestos por la empresa. En aquellos ejemplos las retenciones se efectuaban por las **rentas de trabajo** percibidas por los trabajadores. Pero Hacienda además exige que las empresas efectúen retenciones de impuestos de las **rentas de capital** que los contribuyentes perciban, como en este caso. Retenciones que las empresas ingresarán conjuntamente con las de trabajo en cada trimestre natural. Para el perceptor:

- 1º) Se carga 574 por el líquido percibido de 61,5 euros (aumento de créditos).
- 2º) Se carga 473 por 13,5 euros por el crédito con Hacienda (aumento de créditos).
- 3º) Consecuencia de los dos aumentos del activo, el P_n aumenta 75 euros.

En el epígrafe 16.2. volveremos a estudiar las cuentas 4751 y 473.

Se **abonarán** por el beneficio obtenido en la enajenación con cargo, generalmente, a las cuentas del grupo 5 que correspondan.

778 Ingresos excepcionales

Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que atendiendo a su naturaleza no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7 o del grupo 9.

Si incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

En resumen, se tratan de resultados positivos que surgen por actos involuntarios.

Ejemplos en otros epígrafes

771 en el epígrafe 19.4.

13.7. Cuentas del subgrupo 77

Veamos las cuentas del subgrupo a estudio:

770 / 771 / 772 Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y de inversiones inmobiliarias

Beneficios producidos en la enajenación de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias.

Ejemplo

Una empresa hace dos años dio definitivamente como incobrable un crédito de un cliente por 1.380 euros (sin que la empresa se dedujera de Hacienda el IVA no cobrado al cliente). En este año, se presenta en sus oficinas y paga en efectivo el total del crédito.

Se pide:

- Asiento correspondiente.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
1380	a _____ 570. Caja a 778. Ingresos excepcionales - Cobro de crédito dado por perdido.	1380

Ejercicios

- 1º) Una Sociedad Anónima de fabricación de artículos de saneamiento realiza estas operaciones en 20A1:
- Compra materias primas a crédito por 29.100 euros más IVA.
 - El transporte de la compra anterior a cgo. del comprador asciende a 110 euros más IVA que se deja a deber.
 - Vende artículos sanitarios a crédito por 75.125 euros menos un 8 % de dto. promocional más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. del vendedor y asciende a 260 euros más IVA que deja a deber.
 - Vende artículos sanitarios en efectivo por 2.730 euros menos un 5% de dto. por pronto pago más IVA.
 - Vende a crédito envases para artículos de sanitarios sin facultad de devolución a uno de los clientes por 82 euros más IVA.
 - Vende artículos sanitarios en efectivo por 3.700 euros menos un 4% de dto. por pronto pago más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. del vendedor y asciende a 52 euros más IVA que deja a deber.
 - Un cliente comunica que parte de la mercancía recibida es de inferior calidad a la pedida y procede a su devolución. Se abona en s/cta. el importe total de 1.426,8 euros (neto+IVA).
 - A un cliente por alcanzar más de 50.000 euros de compras se le concede un dto. del 3 % sobre 59.100 euros del total neto vendido.
 - Un cliente comunica que parte de la mercancía recibida está deteriorada y abona en s/cta. 1.067,2 euros más IVA.
 - A varios clientes por alcanzar un nivel de compras les concede un dto. de 3.480 euros (neto+IVA) que abona en cuenta.
 - Por una representación accidental recibe comisiones por 750 euros más IVA que cobrará en dos meses.
 - De forma eventual la empresa realiza transportes de saneamientos a determinados clientes. Por un transporte a uno de ellos está pendiente de cobro 144 euros más IVA.
 - Los intereses de la cta.cte. en el banco ascienden a 148 euros del año 20A1 que el banco abona en cuenta, menos una retención a cta. de impuestos del 18 %.
 - Un cliente que se dio definitivamente incobrable el año anterior (sin haberse deducido el IVA no cobrado al cliente), se le cobra en efectivo en este año el total del crédito de 4.466 euros.
- Nota:** El IVA se estima en el 16%.
- Se pide:
- Asientos correspondientes.
- 2º) ASESORES, S.A. es una empresa de asesoramiento contable y fiscal y presenta la siguiente operaciones:
- Factura por asesoramiento de empresas 7.240 euros, menos un 6 % de dto. comercial más IVA.
 - Por asesoramientos de una empresa cobra por s/cta.cte. bancaria 1.250 euros menos un 10 % de dto. por pronto pago más IVA.
 - Por asesoramiento de empresas están pendientes de facturar 1.630 euros menos un 3 % de dto. comercial más IVA.
 - Cobra por s/cta.cte. bancaria 745 euros de asesoramiento fiscal menos un 4 % de dto. por pronto pago más IVA.
 - Accidentalmente se efectúa un trabajo de mediación en adquisición de inmuebles por cta. de un cliente. La comisión asciende a 1.310 euros más IVA que le dejan a deber a cobrar en tres meses.
 - Aparte de los servicios de asesora-

ramiento fiscal y contable, la sociedad recibe comisiones por equipos informáticos que implanta a sus clientes, en colaboración con una empresa de informática, de forma regular desde hace dos años. Están pendientes de cobro 1.450 euros más IVA.

- g) Realiza un viaje por cta. de un cliente para interesarse de unos problemas fiscales existentes. Los gastos de viaje ascienden a 150 euros más IVA que factura al cliente.
- h) El banco le abona en s/cta. cte. 125 euros de intereses menos el 18 % de retención a cta. de impuestos.
- i) Un cliente que se le dio definitivamente incobrable hace tres años (sin haberse deducido el IVA no cobrado) se le cobran 655 euros en este año de parte del crédito por s/cta.cte. bancaria.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 3º) La fábrica de saneamientos del 1º ejercicio presenta el siguiente estado de existencias iniciales y finales de 20A1:

	Euros	
	Iniciales	Finales
Materias Primas	51.123	53.230
Saneam. semiterm.	23.240	19.470
Saneam. terminados	65.890	60.392
Elem. y conj. incorp.	21.320	18.360
Envases	3.320	-
Material de oficina . .	-	720

Se pide:

- Asientos de variación de existencias.

- 4º) La sociedad del 2º ejercicio presenta el siguiente estado de existencias:

	Euros	
	Iniciales	Finales
Material de oficina	1325	995

Se pide:

- Asientos de variación de existencias.

Evaluación de conocimientos

- 1) ¿Cuándo se abren y cancelan las cuentas de los grupos 6 y 7?
- 2) ¿Qué conexiones existen entre las cuentas de los grupos 3, 6 y 7 ?
- 3) ¿En qué consiste el método especulativo de llevar las cuentas y en qué se diferencia del administrativo?
- 4) ¿Cuántas clases de cuentas pueden presentarse de material de oficina? Explícalas con brevedad.
- 5) ¿Cuándo se abren y cancelan las cuentas del subgrupo 61 y en qué se diferencian de las cuentas del subgrupo 71.
- 6) ¿Cuántas clases de gastos de viaje y transporte conoces? Expresa las diferencias de contabilización.
- 7) ¿Qué condición deben cumplir los suministros de la cuenta 628 y, en caso de no cumplirse, donde se contabilizan?
- 8) ¿Qué resultados se consideran excepcionales?

Otras actividades

- 1ª) Busca una o varias nóminas de alguna empresa que tengas relación y procede a contabilizarlas.

Ejercicios bloque temático V

- 1º) CARNAVAL, S.A. es una fábrica de disfraces y artículos de broma y presenta estas operaciones con su cliente RISA, S.L.:
- Vende mercaderías en efectivo según fra. nº 234-01 a RISA, S.L. por 2.500 euros menos un dto por pronto pago del 10% más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. del comprador y asciende a 70,5 más IVA que RISA, S.L. lo deja a deber.
 - Vende mercaderías a cobrar a los 60 días a RISA, S.L. según fra. nº 235-01 por 4.720 euros menos un 5 % de dto. comercial, más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. del vendedor y asciende a 110 euros más IVA que se deja a deber.
 - RISA, S.L. comunica que en la fra. nº 235-01 existen artículos de broma defectuosos por un valor neto (sin IVA) de 130 euros. Acepta la devolución y abona en la cta. del cliente el importe total devuelto.
 - RISA, S.L. paga la fra nº 235-01 por el resto debido mediante transferencia bancaria que el banco cga. en s/cta. cte. más 3 euros de gastos de transferencia.
 - Vende a RISA, S.L. mercaderías por 2.050 euros más IVA, según fra. nº 240-01 a cobrar a los 60 y 90 días f/fra.
 - De las ventas efectuadas a RISA, S.L. el semestre anterior le concede un "rappels" de 725 euros (neto más IVA) que abona en cta.
 - RISA, S.L. y CARNAVAL, S.A. liquidan sus respectivas deudas de transportes a s/cgo. y de créditos y deudas entre ellos en efectivo.
- 2º) JUEGA, S.A. es una fábrica de juguetes y presenta estas operaciones con su cliente ILUSIÓN, S.L.:
- Vende mercaderías según s/fra. nº 1362 a 60 y 90 d/fecha a ILUSIÓN, S.L. por 1.912 euros menos un 4 % de dto. comercial más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. de JUEGA, S.A. y asciende a 66 euros más IVA que deja a deber.
 - Vende mercaderías en efectivo a ILUSIÓN, S.L. según fra. nº 1390 por 1.120 euros menos un 5 % de dto. por pronto pago más IVA.
 - El transporte de la venta anterior es por cta. del comprador y asciende a 78 euros más IVA que deja a deber.
 - ILUSIÓN, S.L. comunica que en la fra. nº 1362 existen artículos de defectuosos por un total debido de 278,4 euros. Acepta la devolución y abona en la cta. del cliente el importe total devuelto.
 - ILUSIÓN, S.L. paga la fra nº 1362 por el resto debido mediante transferencia bancaria que el banco cga. en s/cta. cte. más 2,4 euros de gastos de transferencia.
 - Vende a ILUSIÓN, S.L. mercaderías por 3.310 euros más IVA, según fra. nº 1397 a cobrar a los 90 días f/fra.
 - De las ventas efectuadas a ILUSIÓN, S.L. el trimestre anterior le concede un "rappels" de 672,8 euros a deducir del total debido.
 - JUEGA, S.A. y ILUSIÓN, S.L. liquidan en efectivo sus respectivas deudas de transportes a s/cgo. y sus mutuos créditos y deudas.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos de estas operaciones desde el punto de vista de la contabilidad de JUEGA, S.A. y de ILUSIÓN, S.L.

- 3º) Una sociedad almacenista de pieles realiza las siguientes operaciones en 1.9A7:

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos de estas operaciones desde el punto de vista de la contabilidad de CARNAVAL, S.A. y de RISA, S.L.

- a) Compra a crédito pieles por 7.775 euros menos un 4 % de dto. comercial más IVA a pagar a los 90 días f/fra.
- b) El transporte es por cta. del comprador y asciende a 126 euros más IVA que se deja a deber.
- c) De la compra anterior devuelve pieles por estar deteriorada y deduce del total debido 962,8 euros a portes debidos.
- d) Vende a crédito pieles por 14.760 euros menos un 4 % de dto. comercial más IVA a cobrar a los 60 y 90 días f./fra. El transporte es por s/cta y asciende a 18 euros más IVA que se deja a deber al transportista.
- e) Adquiere letras en un estanco, pagando por los timbres 336 euros en efectivo.
- f) Paga por s/cta.cte. bancaria el Impuesto de Actividades Económicas del presente año por 468 euros.
- g) Compra material de oficina a crédito, para consumo entre éste y el siguiente año por 1.370 euros más IVA.
- h) Compra material de oficina a crédito, para consumo en este año, por 210 euros más IVA.
- i) Compra envases a crédito para las pieles, sin facultad de devolución, por 330 euros más IVA.
- j) Por un saldo en descubierto de s/cta. cte. el banco le cobra por intereses 109 euros mediante cgo. en s/cta.cte.
- k) El banco, a su vez, le abona por intereses a s/f de s/cta. de ahorro 75 euros menos un 18 % de retención a cta. de impuestos directos.
- l) Compra nuevamente pieles al contado por 3.128 euros menos un 8% de dto. por p.p., más IVA.
- m) Vende a crédito envases para pieles, sin facultad de devolución, por 205 euros más IVA.
- n) Están pendientes de pago alquileres del local por 1.440 euros más IVA a una empresa cuyo patrimonio inmobiliario es de 1.600.000 euros.
- ñ) Los proveedores de pieles conceden un "rappels" de 2.040 euros netos (sin IVA) a deducir de la deuda pendiente.
- o) Tiene pendiente de cobro una comisión de una representación accidental de una empresa de tintes de pieles por 912 euros más IVA.
- p) Está pendiente de pago comisiones a una sociedad que representa a la empresa por 2.420 euros más IVA.
- q) Adquiere un turismo, para uso propio y de la actividad al 50%, por 15.626 euros más IVA y el 12 % del Impuesto de matriculación que deja a deber a pagar en dos semanas.
- r) El coche sufre un accidente y su reparación asciende a 1.435 euros más IVA a pagar a c/pl.
- s) Por nóminas paga por s/cta.cte. en el banco s/detalle:
- | | Euros |
|-----------------------------|--------|
| Sueldo Bruto | 21.396 |
| Retenc. cta. I.R.P.F. . . . | 3.281 |
| Seg. social cgo. personal | 755 |
| Seg. social cgo. empresa | 2.740 |
- t) Paga en efectivo la deuda de seguros sociales de las nóminas.
- u) Paga por s/cta.cte. bancaria la declaración de retenciones efectuadas a cta. de impuestos directos (no existen más retenciones que las de nóminas).
- w) Un cliente, dado como definitivamente incobrable hace tres años (sin que se haya recuperado el IVA no cobrado), se le cobra en efectivo parte del crédito por 1.566 euros.
- Nota:** El IVA se estima en el 16%.
- Se pide:
- Asientos de estas operaciones.
- 4º) Una sociedad anónima de fabricación de turrónes realiza las siguientes operaciones en 20A5:

- a) Se adquieren muebles de oficina a pagar a c/pl. por 3.080 euros más IVA. El transporte de los muebles a crédito asciende a 72 euros más IVA.
- b) Debe por el transporte del personal a la empresa 516 euros más IVA a una empresa de transporte urbano.
- c) El local del negocio lo ha asegurado contra incendios y responsabilidades frente a terceros. La prima del seguro de este año por 510 euros está pendiente de pago.
- d) En su día suscribió un seguro de vida para los empleados de la empresa. Paga por s/cta. bancaria la prima del seguro de este año por 914 euros.
- e) Compra almendras para turrone a crédito por 7.935 euros menos el 8% de dto. comercial, más IVA. El transporte es a cgo. del comprador y asciende a 120 euros más IVA que se deja a deber al transportista.
- f) Vende turrone en efectivo a distintos mayoristas por 8.414 euros menos el 5 % de dto. por p.p. más IVA.
- g) Paga mediante transferencia bancaria que el banco cga. en s/cta. cte. la deuda del proveedor de almendras del asiento "e". El banco carga, además, en s/cta. 8,5 euros por la gestión de la transferencia.
- h) Cede al banco el cobro de unos recibos y por la gestión cobra 75 euros más IVA que carga en la cta.cte.
- i) Están pendiente de pago varias comidas con clientes por 138,5 euros más IVA.
- j) Por unos anuncios en la radio local están pendientes de pago 192 euros más IVA.
- k) Está pendiente de pago un rcbo. de teléfono por 186 más IVA, otro de gasolina por 66 euros más IVA, un rcbo. de agua por 30 euros más IVA y un rcbo. de gasoil para calefacción (almacenable en la caldera) por 1.260 euros más IVA.
- l) Compra una nueva máquina para elaborar turrone por 12.740 euros más IVA que pagará dentro de un mes. El transporte de la máquina asciende a 215 euros más IVA a pagar dentro de dos meses.
- m) Tiene suscrito un contrato de mantenimiento de maquinaria con una empresa. Debe 1.110 euros del último mes más IVA.
- n) Un mecánico le presenta dos fras. de reparación y cambios de aceite de dos vehículos de la empresa: Un turismo por 84 euros y una furgoneta por 76,5 euros más IVA de ambas fras. (el turismo es de uso al 50% particular y de la empresa).
- ñ) La furgoneta sufre un accidente y la fra. de reparación asciende a 1.045 euros más IVA a pagar en un mes.
- o) Una partida de almendras resultan amargas y se procede a su devolución. Del total de la deuda se deducen 1.368,8 euros.
- p) La fábrica tiene como representante a una sociedad, a la que se le debe 1.318 euros más IVA por comisiones de ventas.
- q) Los proveedores de almendras conceden un "rappels" por compras de 1.810 euros netas sin IVA.
- r) Adquiere letras en el estanco pagando en efectivo por timbres 730 euros.
- s) La empresa representa a otra de mazapán y están pendiente de cobro unas comisiones por 1.750 euros más IVA.
- t) A un empleado se le anticipan en efectivo de su sueldo 225 euros.
- u) Paga en efectivo nóminas s/detalle:

Euros

Suel. brut. (con anticipo)	29.280
Retenc. de impuestos . .	4.790
Seg. social cgo. personal	2.725
Seg. social cgo. empresa	7.915
Sub. f/empl. cta. Seg.Soc	260

- w) Paga en efectivo la deuda de los seguros sociales de las nóminas.
- x) Paga en efectivo las retenciones a cta. de impuestos (no existen más retenciones que las de las nóminas).
- y) Paga por s/cta.cte. bancaria el Impuesto de Actividades Económicas del presente año por 410 euros.

Nota: *El IVA se estima en el 16%. A excepción de entregas de almendras, turrone, agua, servicios de transporte de personas y comidas, que tributan al 7%.*

Se pide:

- Asientos de estas operaciones.

- 5º) Un comerciante de motocicletas, persona física, realiza estas operaciones en 20A5:
- a) Compra en efectivo motocicletas por 5.110 euros menos un 5% de dto. pronto pago más IVA. El transporte a s/cgo. asciende a 78 euros más IVA que deja a deber.
 - b) Devuelve motocicletas con defectos de fábrica por valor de 1.252 euros (sin IVA). Envío a portes debidos.
 - c) Tiene pendiente de pago a Sertem Asesores, S.L. por servicios de asesoría fiscal 560 euros más IVA.
 - d) Compra en efectivo letras pagando por timbres por 340 euros.
 - e) Pinta la fachada del local comercial de su propiedad por 1.125 euros más IVA que deja a deber.
 - f) Compra una impresora para la oficina por 440 euros más IVA a pagar en un mes.
 - g) Adquiere material de oficina a crédito, para consumo entre éste y el próximo año por 724 euros más IVA.
 - h) Tiene pendiente de pago un rcbo. de luz por 260 euros más IVA, otro de teléfono por 128 euros más IVA y uno de gas oil para la calefacción (almacenable) por 690 euros más IVA.
 - i) Por cambios de aceite y revisión de un camión propiedad de la empresa debe 110 euros más IVA.

- j) Vende motocicletas al contado por 35.000 euros menos el 10% de dto. por pronto cobro, más IVA. El transporte a s/cgo. asciende a 660 euros más IVA que deja a deber.
- k) A cta. de la nómina del mes de marzo a un empleado se le concede un anticipo de 360 euros en efectivo, a deducir de la nómina de final de mes.
- l) Un cliente, dado definitivamente como incobrable hace dos años (sin haberse cobrado el IVA), se le cobra en efectivo el total de crédito por 2.969,6 euros.
- m) Paga en efectivo por nóminas s/detalle:

Euros

Suel. brut. (con anticipo)	26.180
Retenc. de impuestos . .	5.200
Seg. social cgo. personal	1.388
Seg. social cgo. empresa	3.960

- n) Un proveedor concede un "rappels" por compras de 3.950 euros (neto más IVA) que carga en s/cta.
- ñ) El camión sufre un accidente y su reparación asciende a 925 euros más IVA a pagar dentro de unas semanas.
- o) Paga en efectivo la deuda por seguros sociales de las nóminas.
- p) Paga en efectivo las retenciones a cta. de impuestos (no existen más retenciones que las de las nóminas).
- q) Paga por s/cta.cte. bancaria el Impuesto de Bienes Inmuebles del presente año por 660 euros.
- r) Por un saldo en descubierto de s/cta. cte. el banco le carga por intereses 186 euros.
- s) El banco le abona por intereses a s/f de s/cta. de ahorro 96 euros menos un 18 % de retención a cta. de impuestos.

Nota: *El IVA se estima en el 16%.*

Se pide:

- Asientos de estas operaciones.

6º) Una fábrica de juguetes presenta el siguiente estado de existencias iniciales y finales de 20A3.

	Euros	
	Iniciales	Finales
Materias Primas	21.396	24.320
Jugu. semiterm.	9.291	8.320
Jugu. terminados	36.818	34.200
Elem. y conj. incorp.	1.293	-
Envases	625	430
Material de oficina	695	-

Se pide:

- Asientos de variación de existencias.

7º) Un comercio de ropa presenta las siguientes existencias iniciales y finales de 20A8:

	Euros	
	Iniciales	Finales
Ropa	24.320	28.250
Combustibles	724	230
Embalajes	-	210
Material de oficina	810	310

Se pide:

- Asientos de variación de existencias.